



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00145220- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo señalado por el Área Económica y Financiera del CEA en el orden 7, a los fines de rectificar la RESOL-2026-47-E-UNC-DIR#CEA, donde se autoriza de manera excepcional la propuesta elevada por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del CEA para que la estudiante Adriana Gabriela Frutos DNI 21424427 realice el Taller de trabajo final II; y

CONSIDERANDO:

Que en el segundo considerando de la RESOL-2026- 47-E-UNC-DIR#CEA, se indicó “Que la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del CEA en el orden 3 (NO-2026-00152099-UNC- MP#CEA) eleva una propuesta, a esta dirección en relación al Taller de trabajo final II (Desde el 25 de marzo al 20 de mayo de 2026) que deberá cursar y aprobar en la cohorte vigente y los respectivos pagos que tendrá que realizar la estudiante Navarro Moreno”, debe decir “Que la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del CEA en el orden 3 (NO-2026-00152099-UNC- MP#CEA) eleva una propuesta, a esta dirección en relación al Taller de trabajo final II (Desde el 25 de marzo al 20 de mayo de 2026) que deberá cursar y aprobar en la cohorte vigente y los respectivos pagos que tendrá que realizar la estudiante Frutos”.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RESOL-2026-47-E-UNC-DIR#CEA, en el Considerando, donde dice: “Que la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del CEA en el orden 3 (NO-2026-00152099-UNC- MP#CEA) eleva una propuesta, a esta dirección en relación al Taller de trabajo final II (Desde el 25 de marzo al 20 de mayo de 2026) que deberá cursar y aprobar en la cohorte vigente y los respectivos pagos que tendrá que realizar la estudiante Navarro Moreno” deberá decir: “Que la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del CEA en el orden 3 (NO-2026-00152099-UNC- MP#CEA) eleva una propuesta, a esta dirección en relación al Taller de trabajo final II (Desde el 25 de marzo al 20 de mayo de 2026) que deberá cursar y aprobar en la cohorte vigente y los respectivos pagos que tendrá que realizar la estudiante Frutos”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

